

Derecho

Juan de Churruca y Rosa Mentxaka

Introducción histórica al Derecho Romano

10.^a edición



 **Deusto**Digital

Introducción histórica al Derecho Romano

Juan de Churruca
Profesor Emérito
de la Universidad de Deusto

Introducción histórica al Derecho Romano

Con la colaboración de
Rosa Mentxaka
Catedrática de Derecho Romano
de la Universidad del País Vasco

10.^a edición

2015
Universidad de Deusto
Bilbao

Serie Derecho, Volumen 7

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

© Publicaciones de la Universidad de Deusto
Apartado 1 - 48080 Bilbao
e-mail: publicaciones@deusto.es

ISBN: 978-84-15772-91-0

NOTA PREVIA

La presente introducción histórica al Derecho Romano, destinada en particular a los estudiantes de Derecho, pretende proporcionar el caudal de datos históricos necesarios para comprender una disciplina como el Derecho Romano Privado, que sigue siendo un baluarte fundamental en la actual formación jurídica.

Como introducción histórica es algo «atípica» ya que no es ni una síntesis de la Historia de Roma, ni tampoco una Historia del Derecho Romano y sus fuentes, ni un breve tratado de Derecho Público Romano. Deliberadamente tiene algo de todo ello dando lugar a un manual con el que los autores pretenden proporcionar unas claves que faciliten el conocimiento, la comprensión y el estudio del derecho producido por la sociedad romana desde sus orígenes hasta su desaparición.

El tratamiento de los temas no siempre es equilibrado. Se han desarrollado más en profundidad aquellos aspectos que se consideran más importantes para la formación del actual estudiante de derecho.

La presente edición sigue la característica de las anteriores en el sentido de aligerar al máximo el texto y llevar a los correspondientes apéndices la información bibliográfica. El apéndice primero contiene aquellas referencias que los autores han podido consultar y consideran más interesantes dentro de la vasta producción científica en múltiples idiomas existente sobre los temas desarrollados en el texto. Dada la importancia que en la actualidad juegan las nuevas tecnologías en el desarrollo de las actividades discentes, docentes e investigadoras, se han recogido en el apéndice número dos una serie de direcciones electrónicas consideradas de particular interés.

INDICE

	<u>Página</u>
I. ÉPOCA PRIMITIVA	19
1. PRENOTANDOS	19
1. Delimitación cronológica	19
2. Fuentes de conocimiento	20
1. Registros oficiales	20
2. Analistas	21
3. Historiadores	21
4. Anticuaristas	22
5. Arqueología	22
2. ORÍGENES DE ROMA	23
1. Población de Italia	23
1. Pueblos itálicos	23
2. Etruscos	24
3. Griegos	25
2. Formación de la ciudad de Roma	25
3. Desarrollo ulterior	26
3. ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL Y POLÍTICA	27
1. Estructura económica	27
1. Agricultura y ganadería	27
2. Comercio	28
2. Vida cultural	29
1. La primitiva religión romana	29
2. Introducción de la escritura	30
3. Estructura social	31
1. La familia	31
2. La <i>gens</i>	31
3. Las curias	32
4. Las nuevas tribus	33
5. La clientela	33
6. Patricios y plebeyos	34
4. Régimen político	35
1. Monarquía primitiva	35
2. Monarquía etrusca	35
3. Reforma serviana	36
4. Advenimiento de la república	37
5. Magistrados republicanos	37
6. Robustecimiento del senado	38
7. Asambleas del pueblo	38
4. DERECHO PRIMITIVO	39
1. Características generales	39
1. Distinción entre <i>fas</i> y <i>ius</i>	39
2. Formalismo	39
3. Tradicionalismo	40
2. <i>Leges regiae</i>	40

3. Doce Tablas	40
1. Datos de la tradición	40
2. Crítica	41
3. Texto	42
4. Contenido	42
5. Influjo	43
II. ÉPOCA PRECLÁSICA	45
1. PRENOTANDOS	45
1. Delimitación del período	45
2. Acontecimientos históricos	46
3. Fuentes de conocimiento	47
1. Historiadores	47
2. Fuentes literarias	48
3. Fuentes epigráficas	48
4. Numismática	49
2. ESTRUCTURA ECONÓMICA	49
1. La esclavitud	50
1. Origen y desarrollo	50
2. Consecuencias en el campo económico-social	50
3. Situación jurídico-social de los esclavos	51
2. La agricultura	51
1. <i>Ager publicus</i>	51
2. Latifundios	52
3. Pequeña propiedad	53
4. Colonato	53
3. El comercio	54
1. Moneda	54
2. Espíritu de empresa	54
3. Artesanía	56
4. Navegación	56
5. Banca	57
3. ESTRUCTURA SOCIAL	58
1. El orden senatorial	59
1. Composición	59
2. La <i>nobilitas</i>	59
3. Orientación política	60
2. El orden ecuestre	61
1. Origen y reclutamiento	61
2. Composición social	61
3. Orientación política	62
3. El pueblo	62
1. Composición	62
2. Heterogeneidad político-social	63
4. CULTURA	63
1. Penetración de la cultura helenística	63
2. Introducción de la técnica del libro	64
1. Materiales y formas	64
2. Difusión	66
3. Sistemas y errores de copia	66
3. Los comienzos de la literatura latina	66
4. La filosofía griega en Roma	67
5. Transformación de las ideas religiosas	69
6. La retórica en Roma	70

5. RÉGIMEN POLÍTICO	71
1. Magistraturas republicanas	71
1. El <i>imperium</i> como base de las magistraturas	72
2. Principio de colegialidad	73
3. Designación de los magistrados	73
4. Las diversas magistraturas	74
a. Cónsules	74
b. Pretores	74
c. Censores	75
d. Ediles curules	76
e. Cuestores	76
f. Tribunos de la plebe	76
2. El senado republicano	77
1. Constitución	77
2. Procedimiento y decisiones	78
3. Atribuciones	78
3. Las asambleas del pueblo	79
1. Diversos tipos de asambleas	79
a. Comicios por centurias	80
b. Comicios por tribus	80
c. Concilios de la plebe	81
2. Procedimiento de las asambleas	81
3. Atribuciones de las asambleas	81
a. Funciones legislativas	82
b. Función electoral	82
c. Función judicial	82
6. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA	83
1. Organización territorial	83
1. Formas de incorporación	83
2. Régimen provincial	84
a. Creación y estructura de las provincias	84
b. Gobierno de las provincias	85
c. Régimen jurídico de la provincia	85
2. Categorías jurídicas de la población	86
1. Ciudadanos	86
2. Latinos	86
3. <i>Peregrini</i>	87
3. Régimen local	87
1. Colonias	87
2. Municipios	88
3. <i>Civitates</i>	88
4. Zonas rurales	89
4. Sistema financiero	89
1. Organización	89
2. Fuentes de ingreso extraordinarias	90
3. Fuentes de ingreso ordinarias	90
5. Organización militar	91
7. EL DERECHO EN LA ÉPOCA FINAL DE LA REPÚBLICA	92
1. El <i>ius civile</i>	93
1. Elementos constitutivos	93
a. <i>Mores maiorum</i>	93
b. Doce Tablas y <i>leges</i>	93
c. <i>Interpretatio</i>	93
2. Campo de aplicación	94

3. Formalismo y arcaísmo	94
4. Renovación del <i>ius civile</i>	95
a. Relaciones con los <i>peregrini</i>	95
b. <i>Ius gentium</i>	96
c. Caracteres del nuevo derecho: <i>bona fides</i>	96
2. El derecho honorario	97
1. El sistema procesal romano	97
a. Las <i>legis actiones</i>	97
b. Introducción del proceso <i>per formulam</i>	97
c. Organos jurisdiccionales	98
d. Desarrollo del proceso	98
e. Consecuencias en el desarrollo del derecho	99
2. El edicto del pretor	100
a. Naturaleza	100
b. Flexibilidad	100
c. Contenido	101
d. Texto	102
3. La jurisprudencia republicana	102
1. Secularización de la jurisprudencia	102
2. Aplicación de la dialéctica al derecho	103
3. Personalidades destacadas	104
4. Actividad profesional de los juristas	105
5. Aportación de los juristas a la evolución del derecho	106
III. ÉPOCA CLÁSICA	107
1. PRENOTANDOS	107
1. Delimitación cronológica	107
2. Fuentes de conocimiento	108
1. Historiadores	108
2. Obras literarias	108
3. Escritos cristianos	109
4. Fuentes epigráficas	109
5. Papiros	109
6. Otras fuentes	110
3. Desarrollo histórico	110
2. INSTAURACIÓN DEL PRINCIPADO	111
1. Crisis del régimen republicano	111
1. Los pueblos sometidos	112
2. Los grupos oligárquicos	112
3. Incremento y marginación del proletariado	113
4. Caudillaje militar	114
5. Conflictos armados	115
2. Precedentes ideológicos al Principado	115
3. Augusto	116
1. Acceso al poder	116
2. Poderes republicanos	117
3. Poderes extrajurídicos	118
a. <i>Auctoritas</i>	118
b. Carisma	120
c. Habilidad política	121
d. Propaganda	123
4. Superación de la crisis sucesoria	123

3. RÉGIMEN POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL PRINCIPADO	124
1. El emperador	124
1. Poderes	124
2. Intervención en la administración de la justicia	125
3. Sucesión	126
2. El senado	127
1. Control imperial	127
2. Atribuciones políticas	128
3. Administración de la justicia	129
4. Valor normativo de los senadoconsultos	129
3. Las asambleas del pueblo	130
4. Las magistraturas republicanas	130
5. El nuevo aparato imperial	131
1. Funcionarios imperiales	131
a. <i>Praefectus praetorio</i>	132
b. <i>Praefectus urbi</i>	132
c. <i>Praefectus vigilum</i>	132
d. <i>Praefectus annonae</i>	132
e. <i>Procuratores</i>	133
2. El <i>consilium principis</i>	133
3. La cancillería imperial	134
6. Sistema financiero	135
1. Organización	135
2. Moneda	136
3. Fuentes de ingreso	136
7. Régimen provincial	137
1. Diversidad de provincias	137
2. Organos provinciales	138
3. Ciudades	138
8. El ejército	139
4. ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA	140
1. Vida económica	140
1. Desarrollo de los siglos I y II pC	140
2. Crisis económica del siglo III	141
2. Estructura social	142
1. Orden senatorial	142
2. Orden ecuestre	143
3. Aristocracia local	144
4. Libertos	144
5. Proletariado urbano	145
6. Proletariado rural	145
7. Diferenciación entre <i>honestiores</i> y <i>humiliores</i>	146
8. Disparidad entre la ciudad y el campo	146
9. Extensión de la ciudadanía	147
3. Cultura	149
5. EL DERECHO EN LA ÉPOCA CLÁSICA	149
1. Prenotandos	149
1. Concepto de lo clásico	149
a. Aceptación histórico-cultural	149
b. Aceptación estilística	150
c. Aplicación al campo del derecho	150
2. Marco institucional del derecho clásico	151
a. Administración de la justicia	151
b. Decadencia de las leyes comiciales	151

c. Intervención del senado en cuestiones de derecho privado	151
d. Estabilización del edicto pretorio	152
2. Los juristas clásicos	152
1. Tipo social	152
2. <i>Ius publice respondendi</i>	153
a. Origen	153
b. Ampliaciones	154
c. Reglamentación por Adriano	155
d. Desaparición	156
3. Escuelas jurídicas y juristas del siglo I	156
4. Juristas del siglo II	158
5. Juristas severianos	160
6. Producción literaria de los juristas clásicos	162
a. Comentarios	162
b. Colecciones de casos	162
c. Obras elementales	163
d. Manuales de instrucciones	163
e. Monografías	163
7. Transmisión de los escritos de los juristas clásicos	163
a. Compilación justiniana	163
b. Instituciones de Gayo	164
c. <i>Fragmenta Vaticana</i>	165
d. <i>Collatio legum</i>	165
e. <i>Pauli Sententiae</i>	165
f. <i>Ulpiani Epitome</i>	166
8. Reconstrucción de las obras de los clásicos	166
9. Modificaciones del texto	166
10. Orientaciones de la jurisprudencia clásica	167
a. Sentido práctico	167
b. Actitud conservadora	168
c. Concentración en lo jurídico	169
11. Principios básicos	169
a. <i>Libertas</i>	169
b. <i>Fides</i>	169
c. <i>Utilitas</i>	170
d. <i>Aequitas</i>	171
e. <i>Humanitas</i>	171
12. Método de los juristas clásicos	172
a. Método tópico	172
b. Examen ponderado	173
c. Formas de argumentación	174
3. El derecho imperial	175
1. Diversos tipos de normas imperiales	175
a. Edictos imperiales	175
b. Mandatos	176
c. Decretos	176
d. Rescriptos	177
e. <i>Leges detae</i>	178
f. <i>Epistulae</i> y <i>orationes</i> al senado	179
2. Valor normativo de las constituciones imperiales	179
3. Transmisión y conservación de las constituciones imperiales	180
4. Derecho vulgar	181
1. Concepto	181
2. Desarrollo en Occidente	181
5. Derechos provinciales	182
1. Concepto	182

2. Relación con el derecho romano	183
3. Pervivencia al generalizarse la ciudadanía	183
IV. ÉPOCA POSTCLÁSICA	185
1. PRENOTANDOS	185
1. Delimitación cronológica	185
2. Marco histórico	186
1. Anarquía militar	186
2. Diocleciano	186
3. Constantino	188
4. Desarrollo ulterior	189
5. Caída del Imperio de Occidente	190
3. Fuentes de conocimiento	190
1. Historiadores	191
2. Fuentes literarias	191
3. Fuentes cristianas	191
2. ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA	192
1. La agricultura	193
1. Importancia económica y sistemas	193
2. Colonato	193
3. Abandono de tierras	194
2. El comercio y la artesanía	195
1. Situación económica	195
2. Intervencionismo estatal	195
3. La aristocracia senatorial	196
1. Composición	196
2. Actividades	197
3. Privilegios	197
4. Población urbana	198
1. <i>Decuriones</i>	198
2. Funcionarios	198
3. Artesanos comerciantes y profesiones liberales	199
4. El clero	199
5. Población rural	199
1. Situación económico-social	199
2. Encomendación	200
6. Extranjeros (<i>barbari</i>)	201
7. Esclavos	202
1. Disminución	202
2. Ocupaciones	202
3. Origen	202
4. Humanitarismo	203
8. Cristianismo	203
1. Orígenes y persecuciones	203
2. Apoyo estatal	204
3. Principios doctrinales conflictivos	204
9. Orientación general de la cultura	205
3. RÉGIMEN POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	205
1. El emperador	205
1. Poder absoluto	205
2. Pluralidad de emperadores	206
3. Sucesión	207
4. Poder de hecho	208

5. La corte imperial	208
6. El <i>sacrum consistorium</i>	209
7. Cancillería imperial	210
2. Administración civil	210
1. Marginación del senado	210
2. Potenciación de la praefectura praetoria	211
3. Devaluación de las magistraturas republicanas	211
4. Centralización	212
5. Burocratización	212
3. Administración militar	213
1. Organización del ejército	213
2. Reclutamiento	214
3. <i>Barbari y bucellarii</i>	215
4. Hacienda pública	216
1. Organización	216
a. <i>Sacrae largitiones</i>	216
b. <i>Res privata</i>	216
2. Régimen fiscal	217
a. Antiguos impuestos	217
b. Nuevo impuesto territorial	218
3. Reforma monetaria	218
4. EL DERECHO POSTCLÁSICO	219
1. Derecho imperial	220
1. Elaboración de las constituciones	220
2. Clases de constituciones	220
a. <i>Leges generales</i>	220
b. Pragmáticas	221
c. Rescriptos	221
3. Codificaciones privadas	221
a. Código Gregoriano	222
b. Código Hermogeniano	222
4. Código Teodosiano	222
a. Origen y carácter	222
b. Contenido y conservación	223
5. Novelas posteodosianas	223
2. <i>Ius vetus</i>	224
1. Utilización de los clásicos y sus problemas	224
2. Ley de citas	224
3. Jurisprudencia postclásica	225
1. Marco institucional: la administración de la justicia	225
2. Preparación técnica de los juristas	226
3. Escuelas jurídicas orientales	227
a. Orientación	227
b. Plan de estudios	227
c. Método de enseñanza	227
4. Producción literaria de los juristas postclásicos	228
a. Reediciones de obras clásicas	228
b. Reelaboraciones y resúmenes anónimos de obras clásicas	229
c. Florilegios	229
d. <i>Interpretatio</i>	230
e. <i>Scholía Sinaitica</i>	230
4. Rasgos del derecho postclásico	231
1. Tendencia teórico-dogmática	231
2. Vulgarización	231
3. Influidos orientales	232
4. Influjo cristiano	233

5. LA COMPILACIÓN JUSTINIANA	234
1. Plan de Justiniano	234
2. Digesto	235
1. Composición	235
2. Estructura	235
3. Manuscritos y ediciones	235
4. Contenido	236
5. Elaboración: masas	236
6. Materiales previos	236
7. Interpolaciones	237
3. Instituciones	239
4. Código	239
5. Novelas	240
6. <i>Corpus iuris civilis</i>	240
V. DESARROLLO ULTERIOR (SIGLOS VI AL XXI)	241
1. Imperio Bizantino	241
2. Alta Edad Media occidental	242
3. Glosadores	243
4. Postglosadores	244
5. Humanistas	244
6. Pandectistas	245
7. Historificación	245
1. Escuela Histórica	245
2. Ediciones críticas de textos	246
3. Crítica de interpolaciones	246
4. Aproximación a otros derechos	247
8. Crisis actual	248
Apéndice 1: Orientación bibliográfica	251
Apéndice 2: Direcciones electrónicas	305
Apéndice 3: El calendario romano	309
Apéndice 4: Algunas medidas usuales y precios orientativos	311
Apéndice 5: Listado de abreviaturas empleadas en esta obra	313

I. Época primitiva

1. PRENOTANDOS

El interés de este período para el conocimiento y comprensión del derecho romano por un jurista actual es limitado. El derecho de esa época como todo derecho primitivo, es rudo y elemental, y en sí mismo tiene relativamente poco que enseñar al jurista de hoy. Sin embargo el conocimiento de ese derecho primitivo y rudo es importante no sólo desde el punto de vista histórico, sino también desde el jurídico, ya que muchas instituciones posteriores y muchos rasgos del derecho romano ya plenamente desarrollado sólo pueden explicarse satisfactoriamente conociendo las instituciones romanas primitivas conservadas con tenacidad por un pueblo fuertemente tradicionalista como fue el romano. Antes de estudiar las características fundamentales de este período hay que delimitarlo cronológicamente y examinar las fuentes de conocimiento que tenemos sobre él.

1. Delimitación cronológica

El período primitivo carece propiamente de punto de arranque. Al ser de gran interés para el conocimiento del derecho romano el estudio de sus más antiguas raíces, es importante recoger todo dato relevante por antiguo que sea, aun cuando sea anterior a la existencia del estado romano. La creación de éste no supuso una ruptura con las normas jurídicas consuetudinarias que venían practicando los grupos humanos que acabaron constituyendo la ciudad de Roma.

Por lo que se refiere al término final del período, la delimitación no puede ser precisa. En política exterior fueron decisivas la conquista de Italia y las Guerras Púnicas (264-201 aC). En política interior tuvieron extraordinaria relevancia las *leges Liciniae Sextiae* (367 aC) que configuraron puntos básicos del régimen político republicano. Fue en cambio poco relevante el cese de la monarquía y el comienzo del régimen republicano, situados por la tradición hacia el año 510 aC. En el aspecto económico el gran cambio se fue produciendo a lo largo del siglo III aC. En el terreno social el hecho decisivo de la

superación del antagonismo entre patricios y plebeyos ocurrió ya a finales del siglo IV aC. En el campo cultural fue decisivo el proceso de helenización, particularmente marcado a lo largo de los siglos III y II aC. Toda esta diversidad de fechas hace que sea imposible fijar un límite final en el terreno del derecho, que necesariamente depende de los otros campos.

2. Fuentes de conocimiento

Las fuentes de conocimientos que poseemos sobre los orígenes de Roma y en general sobre la época primitiva son poco satisfactorias. La escritura se introdujo en el Lacio hacia el siglo VII o VI aC y para todo lo referente a tiempos anteriores no existen otras fuentes de conocimiento que la arqueología y las noticias conservadas por tradición oral frecuentemente desfigurada. Además en los primeros tiempos de la historiografía romana el concepto de historia era mucho menos estricto que en la actualidad.

Entre las fuentes más importantes para el conocimiento de este período hay que señalar los registros oficiales, las obras de los analistas y las de los historiadores posteriores que escribieron sobre los orígenes de Roma. Son también muy importantes los datos proporcionados por los anticuaristas y por la arqueología.

1. Registros oficiales

A partir del momento en que se introdujo la escritura, fue normal que las autoridades religiosas y civiles redactasen el calendario oficial de cada año y recogiesen en documentos oficiales los hechos más destacados ocurridos durante el año. Aunque esos documentos se han perdido, sirvieron en su tiempo para conservar la memoria y fijar la cronología de los principales acontecimientos de la historia de Roma.

Hay indicios de que desde comienzos del siglo V aC el *pontifex maximus* que estaba al frente del colegio sacerdotal de los *pontifices*, se encargaba de redactar cada año un calendario oficial en el que aparecía la lista de los *dies fasti* (días en los que se podían realizar actos y negocios civiles) y *dies nefasti*. En ese calendario al que se dio la denominación de *fasti* se solía registrar también el nombre de los magistrados del año en cuestión y los principales sucesos que durante el año habían afectado la vida pública: prodigios, eclipses, acontecimientos públicos, decisiones importantes, etc. Hay también noticias de que otros colegios sacerdotales (*augures*, *fratres Arvales*, etc.) y los magistrados llevaban desde antiguo libros oficiales (*commentarii* = registros, no comentarios en el sentido actual de la palabra) análogos a los de los pontífices. Según la tradición todos estos documentos que estaban escritos o bien en tablas blanqueadas (*tabulae dealbatae*) o bien en lienzo (*libri lintei*) quedaron destruidos en el incendio de Roma ocurrido con ocasión de la invasión de los galos (387 aC).

Afirma también la tradición que tras la retirada de los galos los pontífices se esforzaron en reconstruir los *fasti* destruidos, basándose en los documentos de todo tipo que se hubiesen salvado del incendio y en datos de la tradición oral. Progresivamente se fue dejando sentir la tendencia a registrar cada vez más datos en los *fasti*, que pasaron a ser

una verdadera crónica del año. Los *fasti* de los pontífices se archivaban en la (*domus regia*, centro oficial de actuación del *pontifex maximus* en el foro romano. La *regia* fue destruida por dos incendios sucesivos en los años 148 y 147 aC.

En el pontificado de Escévola (*P. Mucius Scaevola*, 130-114 aC) o posiblemente ya antes, los pontífices redactaron los *Annales maximi* que recogían toda la tradición pontifical anterior y la dieron forma definitiva. Los documentos utilizados para ello fueron de valor histórico muy desigual, ya que para esa época probablemente no se conservaban documentos contemporáneos a hechos anteriores al año 300 aC, y todos los datos anteriores a esa fecha se basaron probablemente en reconstrucciones más o menos imaginarias o legendarias. Los *Annales maximi* que tuvieron un gran influjo en la posteridad, se han perdido.

El año 36 o el 30 aC en tiempo de Augusto se redactaron y esculpieron en mármol los llamados *Fasti Capitolini* que se conservan en gran parte, y constituyen un documento básico para el conocimiento de la cronología de los acontecimientos de la Roma primitiva. Su finalidad era perpetuar la tradición pontifical, pero ésta para el momento de la redacción de los *Fasti* estaba ya muy viciada.

2. *Analistas*

A los primeros historiadores romanos se les da generalmente el nombre de analistas por el hecho de que (al menos muchos de ellos) siguieron el sistema de presentar los acontecimientos agrupados cronológicamente por años y a sus obras se les dio el nombre de *annales* (de *annus* = año).

Los más antiguos (*Q. Fabius Pictor* y *L. Cincius Alimentus*) escribieron la historia del pueblo romano para lectores griegos y se sirvieron por ello de la lengua griega. En sus obras no se limitaron a registrar escuetamente hechos, sino que siguiendo la línea bien definida de la historiografía griega ya perfectamente desarrollada comentaron los acontecimientos que narraban y sacaron de ellos consecuencias prácticas para la época en que escribían (historia pragmática). Parte de la obra de *Fabius Pictor* (pero no la referente a los orígenes de Roma) fue utilizada más tarde por Polibio y a través de él cabe deducir sus características.

La misma orientación pragmática tuvo la obra histórica de Catón (*M. Porcius Cato*, 234-149 aC) que fue el primer prosista latino que escribió una historia de Roma a la que dio el nombre de *Origines*. De los escasos fragmentos y referencias que de ella se conservan se deduce que presentaba la historia de Roma como una gesta colectiva del pueblo romano.

En los siglos II y I aC escribieron los analistas propiamente dichos (*Q. Claudius Quadrigarius*, *Valerius Antias*, *C. Licinius Macer*, etc.) que narraban o más bien enumeraban los acontecimientos de cada año de forma muy escueta. Sus obras fueron muy utilizadas por los historiadores posteriores y a juzgar por los fragmentos y referencias que de ellas se conservan, los documentos que utilizaron para redactar sus anales, fueron de muy diverso valor histórico, su sentido crítico debió ser muy escaso y se cuidaron muy poco de la exactitud cronológica.

3. *Historiadores*

La historia como género literario había sido creada por los griegos hacia el siglo VI aC al ir recogiendo en prosa los datos procedentes de los poemas épi-

cos de la mitología, de los anales de las ciudades y de las descripciones de los viajes de los griegos por el Mediterráneo. Poco a poco se tendió a racionalizar todos estos datos y a exponerlos en prosa.

La mayor parte de los datos de que se dispone para el conocimiento de los orígenes de Roma y de los primeros tiempos de la historia romana proceden de historiadores posteriores: Diodoro de Sicilia (med. I aC), Dionisio de Halicarnaso (fin I aC), Tito Livio (59 aC-17 pC), Plutarco (I pC), Apiano (II pC), etc. Todos estos autores utilizaron escritos de autores anteriores (analistas, etc.) pero no pudieron utilizar documentos más antiguos. Además casi todos ellos con una concepción de la historia muy divergente de la actual fueron rellenando el vacío con leyendas presentadas como hechos históricos y que progresivamente se iban enriqueciendo con nuevos detalles. Se falsificaron documentos y se crearon falsas genealogías. Se retrotrajeron al pasado concepciones y problemas contemporáneos al historiador. Se atribuyeron a determinados personajes hechos que estaban en armonía con su imagen real o legendaria, aunque cronológicamente fuesen posteriores. La cronología establecida de esta forma y admitida luego sin discusión al ser continuamente repetida, está lejos de ser satisfactoria.

4. *Anticuaristas*

Bajo este nombre puede englobarse a una serie de autores de diversas épocas que escribieron obras de carácter muy heterogéneo, pero que tuvieron el común denominador de interesarse por cuestiones relativas a la más remota antigüedad del pueblo romano. Unas veces se trata de lexicógrafos que estudian la lengua latina y al examinar determinadas palabras se remontan a su origen y dan sobre él importantes informaciones, que ellos poseyeron y que luego se han perdido. Entre ellos hay que destacar a Varrón (116-27 aC), Verrio Flaco (I pC), Festo (II pC), Gelio (II pC).

Otro importante grupo de anticuaristas está constituido por comentaristas, generalmente de época tardía, de obras importantes de la literatura latina. Para el conocimiento de la época primitiva de Roma son particularmente interesantes los comentarios a Virgilio que en su Eneida trató de los orígenes de Roma y en sus restantes obras (Bucólicas y Geórgicas) hizo frecuentes referencias a la forma de vida en la época primitiva. Entre los comentaristas a Virgilio hay que destacar a Donato (IV pC) y Servio (IV-V pC).

5. *Arqueología*

La arqueología es una importantísima fuente de información para los siglos sobre los que no hay información escrita y sirve también para controlar y completar los datos o no muy fidedignos o no muy completos de las fuentes escritas. Para ello recoge, clasifica y analiza toda clase de restos procedentes del pasado capaces de proporcionar información sobre el comportamiento de un grupo humano en una determinada época y región.

Los objetivos recogidos y examinados por los arqueólogos son variadísimos: todo objeto en el que ha intervenido el hombre para un determinado fin, como pueden ser utensilios, armas, vestidos, viviendas, necrópolis templos, vasijas, vehículos, canales, etc., etc. Generalmente cada grupo humano tiene sus peculiaridades en todos estos puntos, y cuando determinado tipo de objetos aparecen constantemente asociados entre sí en los hallazgos arqueológicos, se puede deducir de ellos el género de vida que llevaba el grupo humano que utilizó esos objetos en una determinada época. Generalmente puede fijarse cronológicamente con bastante aproximación esa época. De esa forma puede seguirse la evolución, los movimientos y las relaciones mutuas de los diversos grupos humanos en épocas sobre las que no hay información escrita. Para épocas posteriores para las que esa información ya existe la arqueología proporciona en primer lugar un criterio seguro para comprobar la veracidad de las fuentes escritas, al permitir comparar la imagen que esas fuentes dan de la vida de un pueblo en un determinado momento de su historia, con los restos que quedan de ese pueblo en ese mismo momento. En segundo lugar la arqueología proporciona datos muy valiosos para interpretar muchos puntos de las fuentes escritas, ya que muestra cómo fueron concretamente en la realidad muchas cosas sólo aludidas o no descritas en las fuentes escritas en todos sus detalles.

2. ORÍGENES DE ROMA

1. Población de Italia

La primitiva población de la península italiana perteneció probablemente como la de otras penínsulas del Mediterráneo a la llamada raza mediterránea. Sobre este substrato se fueron estableciendo a lo largo del segundo y primer milenio aC una serie de pueblos heterogéneos por su origen geográfico, su raza, su lengua y su cultura. Sin tratar de dar un catálogo completo de esos pueblos cabe destacar algunos que tuvieron particular influjo en el origen y desarrollo del pueblo romano.

1. *Pueblos itálicos*

En fecha difícil de determinar (aproximadamente al fin del segundo milenio aC) penetraron en Italia procedentes probablemente de las regiones danubianas dos grandes grupos de pueblos indoeuropeos a los que se les ha dado el nombre de itálicos. Estos dos grandes grupos estaban ya bien diferenciados entre sí en su lengua y su cultura antes de penetrar en la península italiana. Los primeros en llegar fueron un grupo étnico caracterizado por el rito funerario de incinerar los cadáveres y depositar las cenizas en urnas. Tras una larga migración en la que probablemente se mezcló con otros pueblos, acabó estableciéndose en la cuenca del Tíber, desde donde luego se ex-

tendió también hacia el Norte. A este primer grupo pertenecieron entre otros los latinos, siculos, faliscos, etc. Un segundo grupo indoeuropeo penetró más tarde en Italia después de haber convivido con celtas, germanos e ilirios. Eran enterradores de cadáveres y a lo largo de sus migraciones se fueron dividiendo en subgrupos entre los que destacan los sabinos, samnitas, umbros, lucanos, oscos, etc., establecidos definitivamente en Italia central y meridional (Umbría, Lacio, Campania, etc.). Los itálicos vivían en aldeas y desconocían la organización política de la ciudad-estado. Como lugar de refugio común para varias aldeas construían fortalezas con muros de tierra y empalizadas.

2. Etruscos

Los etruscos tienen un origen oscuro. Probablemente llegaron a Italia hacia el siglo IX u VIII aC o tal vez antes (XII aC) procedentes de Asia Menor y según muchos indicios por mar, aunque en la actualidad hay autores que mantienen la tesis de que el pueblo etrusco se formó y desarrolló en la misma Italia al NO del Tíber (Etruria). Su lengua no era indoeuropea como la de los itálicos, y su cultura era muy superior a la de éstos. Probablemente llegaron en pequeñas oleadas sucesivas, se establecieron en la costa de Toscana y fueron sometiendo a los pueblos allí establecidos y extendiendo su dominación hacia el interior. A principios del siglo VIII aC los etruscos se habían establecido definitivamente en Etruria y había iniciado su expansión hacia el N. y hacia el S.

Los etruscos conocían la organización política de la ciudad-estado y la vida urbana, dominaban técnicas desconocidas por los itálicos como la arquitectura en piedra con bóvedas, la construcción de fortificaciones y los sistemas de drenaje. Además de la agricultura y ganadería desarrollaron la minería y las industrias de elaboración de los metales (hierro y cobre) lo que les permitió un activo comercio de manufacturas metálicas que intercambiaban con materias primas (ámbar, estaño, plomo, etc.) y artículos de lujo procedentes de otros pueblos. Desarrollaron también una técnica muy superior a la de los itálicos en cerámica, tejidos, utensilios, joyas, etc., que permitió a la minoría dominante etrusca un nivel de vida y un lujo muy superior a la de la población sometida y a la de los pueblos vecinos.

En los territorios conquistados los etruscos no constituyeron un estado unitario sino ciudades-estado independientes, unidas en confederaciones. Su régimen era monárquico. El rey, que gozaba de la plenitud del poder, llevaba una serie de atributos que luego pervivieron en Roma: vestía toga orlada de púrpura (*toga praetexta*), se hacía escoltar por *lictors* que portaban un haz de doce varas con un hacha (*fasces*), en sus actuaciones oficiales se sentaban en una silla portátil sin brazos ni respaldo, con adornos de marfil (*sella curulis*), que como todos los otros atributos sería utilizada más tarde por los magistrados romanos.

En su expansión hacia el SE, hacia mediados del siglo VII aC, los etruscos pasaron el Tíber por el lugar donde luego estuvo situada Roma, impusieron su dominio en el Lacio e introdujeron en él el sistema de ciudades-estado y de vida urbana antes desconocido.

3. Griegos

Desde mediados del siglo VIII aC y dentro del gran movimiento de colonización llevado a cabo por las ciudades griegas en todo el Mediterráneo se habían establecido numerosas colonias griegas en Sicilia y en el S. de Italia. Dentro de ese peculiar fenómeno de expansión cada colonia (gr. *apoikia*) era un establecimiento de ciudadanos griegos que por razones varias (superpoblación y escasez de tierras de cultivo, discrepancias político-sociales, espíritu de empresa, etc.) habían abandonado en grupo su ciudad y se habían asentado en un lugar más o menos lejano de las costas del Mediterráneo.

En contraposición al moderno concepto de colonia y a las colonias romanas, las colonias griegas eran políticamente independientes de la metrópoli, aunque generalmente mantenían con ella estrechos lazos culturales; religiosos y comerciales. Las colonias griegas tuvieron inicialmente carácter agrícola, pero más tarde en muchas de ellas se desarrolló un próspero comercio. Las relaciones de los colonos griegos con la población del territorio circundante fueron muy variadas según los casos. En muchas ocasiones fueron importantes focos de irradiación de la cultura griega casi siempre mucho más avanzada que la de los pueblos vecinos.

En Sicilia las colonias griegas, entre las que destacaron Siracusa y otras ciudades de las costas oriental y meridional, extendieron sus territorios por gran parte del interior de la isla. En el S. de Italia alcanzaron gran prosperidad económica, política y cultural diversas ciudades griegas como Cumas, Elea, Crotona, Tarento, etc. Al conjunto de colonias griegas situadas en Sicilia y en el S. de Italia se les dio el nombre de *Magna Graecia*.

Manifestación de la prosperidad económica de muchas de esas ciudades fue su floreciente exportación de artículos de lujo (cerámica fina, etc.) por todo el Mediterráneo occidental. En el campo de la cultura el desarrollo fue también muy grande: los grandes líricos Estesícoro (ca 640-ca a 500 aC) y Simónides (556-476 aC) pasaron parte de su vida en Sicilia; Pitágoras en el siglo VI se estableció en Crotona; Elea fue la cuna de la escuela filosófica llamada por eso Eleática (Jenófanes, Parménides, etc.); Empédocles fue natural de Agrigento (Sicilia) y desarrolló gran parte de su actividad en la isla; Platón visitó detenidamente varias ciudades del S. de Italia (399-388 aC) e intentó dos veces (366 y 361 aC) hacer realidad en Siracusa sus ideales político-filosóficos. Todo ese florecimiento económico y cultural tuvo una gran irradiación hacia otros pueblos de la península italiana mucho más retrasados, que debieron gran parte de sus avances al contacto con las colonias griegas.

2. Formación de la ciudad de Roma

En la zona del Lacio donde más tarde surgió Roma, consta que ya en el siglo X aC se había asentado una población probablemente preitalica. Más tarde se establecieron en la zona pueblos itálicos (latinos y sabinos) que vivían de la agricultura y de la ganadería asentados en pequeñas aldeas de chozas. Cada aldea (*pagus*) era independiente de las demás, pero muy pronto se dejó sentir la tendencia a formar confederaciones de aldeas con carácter religioso (cultos comunes) y defensivo. Progresivamente a lo largo de los siglos VII y VI aC la

zona de la futura Roma se fue poblando de pequeñas aldeas situadas sobre colinas. Varias de esas aldeas formaron una confederación llamada *Septimontium* de la que derivó la futura Roma.

El origen de la denominación es oscuro: o bien se trataba de siete aldeas situadas sobre siete colinas (*septem montes*) o no coinciden con las posteriores «siete colinas» de la futura Roma, o bien se refería a un número no definido de aldeas situadas sobre colinas defendidas con empalizadas (*saepi montes* = colinas rodeadas de cercas).

La federación obtuvo una cierta preponderancia en el Lacio, debida en parte a que se encontraba en un punto en el que se daba un intenso tráfico comercial entre los latinos y sabinos de la orilla izquierda del Tíber y los etruscos de la orilla derecha.

El *Septimontium* latino-sabino resultaba para los etruscos un punto estratégicamente interesante. En su expansión hacia el S. atravesaron el Tíber y sobre la base de las aldeas que constituían la liga, fundaron la ciudad-estado de Roma de acuerdo con ritos etruscos, le dieron una organización política etrusca e incluso el nombre de Roma es probablemente etrusco. Dieron a las aldeas conquistadas una estructura urbana nueva mediante la construcción de murallas, cisternas y templos y el drenaje de las zonas pantanosas. Pronto quedaron integradas en la nueva ciudad otras aldeas que no formaban parte de la liga del *Septimontium*. Los etruscos dieron unidad política a la población con su división administrativa en tribus y curias. Le dieron también una organización militar y emprendieron campañas de conquista y anexión de aldeas vecinas.

La fecha en que se produjo esta transformación de las aldeas latino-sabinas en una ciudad-estado bajo la denominación etrusca es difícil de precisar. Probablemente no fue un hecho repentino sino una transformación gradual que ha de situarse a lo largo del siglo VII aC. La fecha que tras variantes iniciales acabó por imponerse en la tradición romana posterior (753 aC) anticipa en un siglo el nacimiento de la ciudad-estado.

3. Desarrollo ulterior

En los primeros tiempos de la historia de Roma influyeron importantes factores externos: en el Mediterráneo central existía una fuerte tensión entre tres grandes potencias (griegos, cartagineses y etruscos). Como se ha visto, en la transformación del *Septimontium* latino-sabino preurbano en una ciudad estado influyeron decisivamente los etruscos que a mediados del siglo VI aC se hallaban en uno de los momentos de mayor poder político y económico: aliados con los cartagineses se enfrentaron a los griegos y los vencieron en la batalla naval de Alalia (540 aC) en la costa de Cerdeña y con ello se aseguraron el dominio marítimo del Mar Tirreno. El siglo siguiente el poderío etrusco comenzó a decaer y su flota fue derrotada por la griega en Cumas (474 aC). La decadencia etrusca tuvo como consecuencia

la caída de la monarquía etrusca en Roma. La tradición desfiguró notablemente el hecho y lo presentó como la proclamación de una república democrática.

Durante los primeros siglos de la República, Roma llevó a cabo campañas de expansión territorial y de defensa contra importantes ataques exteriores.

Los acontecimientos más importantes de ese proceso de consolidación y lento crecimiento fueron:

(1) La Guerra Latina (498-493 aC) contra otras ciudades-estado del Lacio, termina con un pacto (*foedus*) por el que Roma obtenía su hegemonía política: al mismo tiempo que reconocía la autonomía de las ciudades latinas daba un trato jurídico de favor a sus habitantes (*Latini*). Una serie de pueblos no latinos (hércnicos, etc.) se fueron luego incorporando al pacto.

(2) La expansión hacia el Norte en guerra con los etruscos (406-396 aC) con la conquista de parte de Etruria (toma de Veves = *Veii* 396 aC) con ello el Tíber dejó de ser la frontera del estado romano.

(3) La invasión celta iniciada hacia el año 400 aC al establecerse los celtas en la llanura del Po. En su expansión hacia el Sur derrotaron a los romanos, tomaron Roma y la incendiaron (387 aC) y luego se retiraron.

(4) Una serie de guerras contra los samnitas, latinos rebeldes, etruscos, celtas y colonias griegas de Italia meridional a lo largo del siglo V y principios del IV aC.

Tras todas estas campañas quedó afianzada la hegemonía romana en Italia central y meridional, y Roma dejó de ser una ciudad-estado con un pequeño territorio para pasar a ser una importante potencia militar en el mundo mediterráneo.

3. ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL Y POLÍTICA

1. Estructura económica

1. Agricultura y ganadería

La ciudad-estado de Roma tuvo durante mucho tiempo unas dimensiones reducidas: se calcula que el territorio romano hacia el año 500 aC tendría de 700 a 800 kilómetros cuadrados, con una población de unos 20.000 habitantes. La fuente fundamental de riqueza en los primeros tiempos fue la ganadería y el término *pecunia* (conjunto del ganado poseído) significó inicialmente riqueza y sólo más tarde pasó a significar dinero. Sobre el ganado existió desde un principio propiedad privada. Se ha discutido el problema de si las explotaciones agrícolas de los romanos primitivos y de sus antecesores fueron colectivistas o se basaron en la propiedad privada.

Hay indicios de que inicialmente se dio un colectivismo agrario y de que sólo existió propiedad privada sobre bienes muebles (ganado, utensilios, etc.). Como consecuencia del asentamiento definitivo de los itálicos y del

desarrollo de la agricultura se fue introduciendo progresivamente en época difícil de precisar la propiedad privada sobre inmuebles comenzando por la huerta familiar (*heredium*) y extendiéndose luego a otras tierras de labor. Los pastos y otros aprovechamientos análogos siguieron siendo bienes colectivos.

Una vez generalizada la propiedad privada el régimen de explotación agrícola fue inicialmente el de la pequeña propiedad. Cada familia tenía las tierras que podía cultivar con la mano de obra familiar y con un reducido número de esclavos, ya que la esclavitud en esta época no había alcanzado las proporciones que tendría más tarde. Naturalmente, se dieron diferencias sociales cada vez más acentuadas al ir prosperando unos propietarios a costa de la ruina o del descenso económico de otros.

2. Comercio

Dada la posición geográfica de Roma, confluía hacia la ciudad una incipiente actividad comercial de productos agrícolas y ganaderos, sal, manufacturas etruscas y productos de importación de fenicios y griegos. Por otra parte hasta mediados del siglo IV aC no existió en Roma moneda acuñada (*aes signatum*), por lo que inicialmente en las transacciones comerciales se utilizaron como dinero barras informes de bronce (*aes rude*) o trozos también de bronce de forma fija pero de peso variable (*aes formatum*). En ambos casos para determinar la cantidad de dinero se hacía precisa una operación de pesaje. Esa operación en la que intervenía un pesador (*libripriens*) que con su balanza (*libra*) pesaba el bronce (*aes*) se mantuvo aún muchos siglos después de existir moneda acuñada, como formalidad jurídica solemne necesaria para la validez de determinados actos llamados por ello *actos per aes et libram*.

La tradición habla de varios tratados comerciales de Roma con Cartago (509, 348, 306 aC) en los que se delimitaba la zona de influencia comercial de los dos pueblos en la costa italiana del Mar Tirreno y en la africana de las Sirtes. La presencia de comerciantes cartagineses en Italia en esa época es perfectamente normal dada la fuerza política y la expansión comercial de los cartagineses. Llama en cambio la atención la noticia de que en fecha tan temprana (509 aC) los comerciantes romanos constituyeron un problema de competencia comercial en el N. de África. Probablemente la fecha (509 aC) que la tradición atribuye el primer tratado comercial con Cartago, un año después del destronamiento del último rey, es un producto típico de las asociaciones de fechas realizadas con frecuencia por los analistas. Posiblemente ese primer tratado fue de fecha bastante posterior (mediados del V aC). En todo caso es muy probable también que Roma durante los años de dominio etrusco alcanzase un notable desarrollo comercial análogo al de otras ciudades-estado etruscas, que ciertamente tuvieron ya en esa época importantes relaciones y conflictos comerciales con otros pueblos del Mediterráneo.

2. Vida cultural

La vida cultural en la Roma primitiva y en las aldeas que le precedieron, fue la que generalmente corresponde a una agrupación de campesinos y ganaderos primitivos. Los avances en terreno cultural procedieron casi siempre de otros pueblos vecinos como los etruscos y los griegos.

1. *La primitiva religión romana*

En la primitiva religión de los pueblos del Lacio hay una serie de rasgos que ayudan a entender mejor ciertas peculiaridades del desarrollo del derecho romano.

El rasgo característico fundamental de la religión de los pueblos del primitivo Lacio fue que sus divinidades (*numina*) eran fuerzas impersonales que se manifestaban en los fenómenos naturales (viento, tormenta, ríos, crecimiento de las plantas, etc.) y en los acontecimientos públicos. De esas divinidades unas eran amigas del hombre y otras hostiles. En todo caso no existía la posibilidad de una relación de religiosidad personal íntima entre el individuo y la divinidad impersonal. La actitud religiosa fundamental del romano primitivo consistió en asegurarse una buena relación con las fuerzas divinas, procurando fomentar la benevolencia de las divinidades benéficas y aplacar a las maléficas. Todo ello se lograba por medio de adecuadas ceremonias del culto.

Consecuencia de esa concepción básica fue un marcado carácter contractual, basado en la idea de que las divinidades protegerían al pueblo romano si éste les honraba con el debido culto y en caso contrario le negarían su protección. La misma idea dominaba en el culto familiar, considerado necesario para asegurar el bienestar de la familia y la feracidad de los campos. Otra peculiaridad de la religión romana, que se dio también en todos los campos de la cultura (derecho, etc.), fue el tradicionalismo: la única forma de acertar con las formas de culto y las ceremonias que agradaban a los dioses y aseguraban su benevolencia, era la tradición, ya que se pensaba que los antepasados, con una experiencia de generaciones, habían ido descubriendo y fijando los ritos y ceremonias adecuadas. Aunque estos ritos resultasen incomprensibles y chocantes en épocas posteriores de cultura más avanzada, se seguían manteniendo. Nadie o muy pocos tenían una fe personal o participaban con sentimiento religioso íntimo en esas ceremonias; pero todos las admitían y respetaban y tomaban parte externamente en los ritos.

Las primitivas concepciones religiosas de los romanos se fueron transformando relativamente pronto por influjo de otros pueblos culturalmente más desarrollados, como los etruscos y sobre todo los griegos. Bajo esos influjos las divinidades romanas se fueron concretando y perfilando. Fueron adquiriendo gradualmente figura antropomórfica con rasgos procedentes de las divinidades griegas y se fue estableciendo una identidad entre los dioses romanos con los griegos.

El culto era dirigido por sacerdotes agrupados generalmente en colectivos especializados en un determinado culto o en una cierta función. Los sacerdocios estaban perfectamente jerarquizados y eran ejercitados por personas socialmente destacadas, consideradas como representantes del pueblo ante los dioses, sin que se les exigiese una vinculación personal íntima con la divinidad. No había por tanto en Roma una clase sacerdotal separada de los demás. Por su parte los miembros de cada grupo sacerdotal colectivamente encargados de un determinado culto o de unas determinadas funciones, se organizaban en un *collegium*.

Entre estos colegios hubo uno, el de los *augures*, que aunque de nivel inferior desempeñó directamente un papel importante en la política de Roma. Los augures eran los encargados de averiguar la voluntad de los dioses por medio de signos, como eran el vuelo de las aves, los rayos, el comportamiento de unos pollos sagrados encerrados en jaulas. Esa técnica de interpretación de signos, en la que nadie creía, se siguió manteniendo en la vida romana y tuvo una gran repercusión en la vida política, ya que cualquier acto político (elección, votación de una ley, etc.) podía ser impedido por los augures e incluso anulado, si los augures declaraban que los auspicios o signos de la voluntad de los dioses por ellos observados eran desfavorables al acto que se iba a realizar o se había realizado.

Al margen del culto oficial en toda familia romana, se daba culto a las divinidades del hogar y a los muertos. En todo hogar había un fuego doméstico sagrado en el que Vesta era la divinidad protectora. El jefe de familia debía cuidar de que no se extinguiese: caso de que ésto ocurriese tenía que volver a encenderlo con una ceremonia expiatoria. Además de ese fuego sagrado, en cada hogar había un *lar* familiar (a veces, doblado en dos), que era una divinidad muy poco personalizada, especializada en la protección del hogar y las tierras, íntimamente relacionada con el espíritu de los familiares antepasados. En la casa romana solía haber un nicho (*lararium*) en el que se daba culto a los lares y se les hacía ofrendas de flores, frutos y libaciones.

Dentro del ámbito familiar tenía particular importancia el culto de los muertos. Los primitivos romanos creían que los muertos en su tumba seguían con una vida tenue después de su entierro o de su incineración. Esa vida era semejante, aunque más débil y borrosa, a la que había llevado antes de la muerte y para ello junto a su cuerpo o sus cenizas se ponían a su alcance alimentos y utensilios. Esos difuntos eran considerados como manes (*di manes* = dioses buenos); pero ocurría que si los familiares vivos del difunto descuidaban sus cuidados funerarios, los manes abandonaban la tumba, llevaban una vida errante y atormentaban y perjudicaban a sus familiares vivos por su incumplimiento de sus deberes funerarios.

2. Introducción de la escritura

Un importante fenómeno cultural que tuvo lugar en el Lacio probablemente a principios del siglo VI aC fue la introducción de la escritura con un alfabeto propio cuyo origen se discute: tal vez lo tomaron de los etruscos que tenían ya el suyo desde el siglo VII aC, o tal vez de las colonias griegas del Sur de Italia. La introducción de la escritura creó la posibilidad de fijar el derecho consuetudinario (*mores maiorum* = costumbres de los antepasados) transmitidas hasta entonces por tradición oral, con el amplio grado de inseguridad característico de este tipo de tradición. La escritura posibilitó también la utilización de documentos.